## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



## AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) Nº 4319

CHILLAN VIEJO, 13.08.2014

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

## CONSIDERANDO:

**1.-** Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

**2.-** Decreto Alcaldicio (E) Nº 4177 del 05.08.2014, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 hora y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM), desde 05.08.2014 hasta 05.08.2014, quedando 02 horas y 29 minutos.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 13 de agosto del 2014, presentada por Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 horas y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM) de permiso compensatorio el día 13.08.2014.

## **DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, a Doña CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO, Run 15.162.602-5, Administrativo Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 horas y 48 minutos desde 15:00 hrs. hasta 17:48 hrs. (PM) de permiso compensatorio, desde el 13

de agosto del 2014 hasta 13 de agosto del 2014.

2.-QUEDARA, disponible 0 horas de permiso

compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Carpeta Personal.

MONICA VARELAYAÑEZ JEFE DAEM (R)